

**Dirección General de Supervisión Financiera de la
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

Asunto: Informe corto de los Estados Financieros básicos anuales, a que se refiere la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas

A quien corresponda:

Con relación a la auditoría de los Estados Financieros de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V. (en adelante “la Institución”), al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas aplicables a las instituciones de seguros (“las Disposiciones”), emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (“la Comisión”), adjuntamos la siguiente información, la cual integra el informe corto:

Anexo A - Estados Financieros de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V., al 31 de diciembre de 2025 y 2024, con informe de los auditores independientes, el cual contiene:

- I. Informe del auditor independiente firmado electrónicamente, emitido el 23 de febrero de 2026, en donde expresa una opinión no modificada sobre los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio terminado en esa fecha.
- II. Balance general comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- III. Estado de resultados comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- IV. Estado de variaciones en el capital contable comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- V. Estado de flujos de efectivo comparativo con el ejercicio inmediato anterior, preparado por la Institución conforme a lo previsto en el Título 22 de estas Disposiciones.
- VI. Notas de revelación a los Estados Financieros básicos anuales, preparadas por la Institución.

Anexo B - Informe del Auditor Externo independiente firmado electrónicamente, respecto de irregularidades observadas a la Institución, y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2025, y

Anexo C - Informe del Auditor Externo independiente firmado electrónicamente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los Estados Financieros básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el Auditor Externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

Los informes antes mencionados se emiten para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la disposición 23.1.14. de la Circular Única de Seguros y Fianzas por la Comisión, por la auditoría al 31 de diciembre de 2025 a los Estados Financieros de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V., y no deben ser utilizados para ningún otro fin.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
23 de febrero de 2026

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024
con informe de los auditores independientes

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe de los auditores Independientes

Estados financieros auditados:

- Balances generales
- Estados de resultados
- Estados de cambios en el capital contable
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("CNSF").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el "*Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las Normas Internacionales de Independencia)*" ("Código de Ética del IESBA") según lo aplicable a auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos de ética relevantes que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros de entidades de interés público en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
23 de febrero de 2026

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Balances generales

(Cifras en miles de pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de			Al 31 de diciembre de	
	2025	2024		2025	2024
Activo			Pasivo		
Inversiones (Nota 6)			Reservas técnicas (Nota 13)	\$ -	\$ -
Valores y operaciones con productos derivados	\$ -	\$ -	De riesgos en curso	-	-
Valores	-	-	Seguro de vida	-	-
Gubernamentales	77,917	92,696	Seguro de accidente de enfermedades	-	-
Empresas privadas, Tasa conocida	17,622	27,407	Seguro de daños	-	-
Empresas privadas, renta variable	-	-	Fianzas en vigor	21,718	24,116
Extranjeros	-	-		21,718	24,116
	95,539	120,103			
Dividendos por cobrar sobre títulos de capital	-	-	De obligaciones pendientes de cumplir	-	-
(-) Deterioro de valores	60	78	Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	-	-
			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	-	-
Inversiones en valores dados en préstamo	-	-	Por fondos en administración	-	-
Valores restringidos	-	-	Por primas en depósito	112	810
				112	810
Operaciones con productos derivados	-	-	De contingencia	1,705	1,792
Deudor por reporto	12,707	11,728	Para seguros especializados	-	-
Cartera de crédito - Neto	-	-	De riesgos catastróficos	-	-
Vigente	-	-	Suma de reservas técnicas	23,535	26,718
Vencida	-	-	Reserva para obligaciones laborales	202	38
(-) Estimación preventiva por riesgos crediticios	-	-			
	-	-			
Inmuebles - Neto	-	-	Acreeedores (Nota 14)		
			Agentes y ajustadores	7,343	12,598
Suma de inversiones	108,186	131,753	Fondos en administración de pérdidas	-	-
			Acreeedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos	196,106	17,291
Inversiones para obligaciones laborales	6	-	Diversos	1,061	1,726
				204,510	31,615
Disponibilidad			Reaseguradores y Reafianzadores (Nota 11)		
Caja y bancos (Nota 7)	8,528	2,856	Instituciones de Seguros y Fianzas	2,322	1,248
			Depósitos retenidos	-	-
Deudores			Otras participaciones	8	16
Por Primas (Nota 8)	23,697	40,452	Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-
Deudor por prima por subsidio de daños	-	-		2,330	1,264
Dependencias y entidades de la Administración Pública					
Federal	-	-	Operaciones con productos derivados	-	-
Agentes y ajustadores	-	-	Financiamientos obtenidos		
Documentos por cobrar	-	-	Emisión de deuda	-	-
Deudores por responsabilidades (Nota 9)	8	16	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones	-	-
Otros	983	2,207	Otros títulos de crédito	-	-
(-) Estimación para castigos	10,817	22,201	Contratos de reaseguro financiero	-	-
	13,871	20,474			
Reafianzadores - Neto			Otros pasivos		
Instituciones de fianzas	2	-	Provisión para la participación de los trabajadores en las Utilidades	69	108
Depósitos retenidos	-	-	Provisión para el pago de impuestos	-	-
Importes recuperables de reaseguro (Nota 11)	216,214	40,124	Otras obligaciones - (Nota 15)	3,479	5,648
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios			Créditos diferidos	-	-
reafianzadores extranjeros	15	17		3,548	5,756
Intermediarios de reafianzamiento	-	-			
(-) Estimación para castigos	-	-	Suma del pasivo	234,125	65,391
	216,201	40,107			
Inversiones permanentes			Capital contable - (Nota 16)		
Subsidiarias	-	-	Capital o fondo social pagado		
Asociadas	-	-	Capital o fondo social	150,274	182,274
Otras inversiones permanentes	-	-	(-) Capital o fondo no suscrito	-	-
	-	-	(-) Capital o fondo no exhibido	-	-
			(-) Acciones propias recompradas	-	-
Otros activos				150,274	182,274
Mobiliario y equipo - Neto	-	-	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-
Activos adjudicados - Neto	-	-			
Diversos (Nota 12)	14,189	20,651	Capital ganado		
Activos intangibles amortizables - Neto	-	126	Reservas	-	-
Activos intangibles de larga duración - Neto	-	-	Legal	-	-
	14,189	20,777	Para adquisición de acciones propias	-	-
			Otras	-	-
Suma del activo	\$ 360,981	\$ 215,967	Superávit por valuación	(703)	(3,623)
			Inversiones permanentes	-	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(28,075)	(28,804)
			Resultado del ejercicio	5,347	729
			Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
			Remedaciones por beneficios definidos a los empleados	13	-
			Suma del Capital Contable	126,856	150,576
			Suma del pasivo y capital contable	\$ 360,981	\$ 215,967

Cuentas de orden	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	\$ 355,529	\$ 594,602
Responsabilidades por fianzas en vigor	334,773	373,373
Cuentas de registro	317,202	319,217
Pérdida fiscal por amortizar (Nota 20)	50,171	34,636
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	5,906	1,656
Reclamaciones canceladas	1	1,493
Reclamaciones contingentes	-	-
Reclamaciones pagadas	-	1
Recuperación de reclamaciones pagadas	-	-
	\$ 1,063,582	\$ 1,324,978

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Diego Chávez Mojica, miembro de Mancera, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por el Act. Ana María Ramírez Lozano, despacho de KPMG.

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones> a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <https://www.zurich.com.mx/es-mx/regulaciones>, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2025.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$73,878 y \$67,045, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$91,409 y de \$54,321, respectivamente. (Véase Nota 16)

Con fecha 28 de octubre de 2025 y 26 de septiembre de 2024, la calificadoradora Standard & Poor's otorgó a la Institución la calificación mxAA+, para ambos años, conforme a la escala nacional. (Véase Nota 1b).

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de resultados

(Cifras en miles de pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
Primas		
Emitidas (Nota 17)	\$ 9,692	\$ 18,090
(-) Cedidas (Notas 11 y 17)	9,679	17,291
De retención	13	799
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	20	293
Primas de retención devengadas	33	1,092
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	3,904	6,663
(-) Comisiones por reafianzamiento cedido (Nota 11)	(4,842)	(8,323)
Cobertura de exceso de pérdida	-	-
Otros	1,257	485
	319	(1,175)
Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	-	-
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-
Reclamaciones (Nota 18)	453	1
	453	1
(Pérdida) Utilidad técnica	(739)	2,266
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de riesgos catastróficos		
Reserva de seguros especializados		
Reserva de contingencia	(87)	346
Otras reservas	-	-
	(87)	346
Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-
(Pérdida) Utilidad bruta	(652)	1,920
Gastos de operación, neto		
Gastos administrativos y operativos (Nota 19)	(1,428)	14,923
Remuneraciones y prestaciones al personal	2,159	(1,260)
Depreciaciones y amortizaciones	126	503
	857	14,166
Pérdida de la operación	(1,509)	(12,246)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	10,416	16,927
Por venta de inversiones	(149)	(1,505)
Por valuación de inversiones	-	-
Por recargo sobre primas	-	-
Por emisión de instrumentos de deuda	-	-
Intereses por créditos	-	-
Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	-	-
Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-
Otros	1,006	1,094
Resultado cambiario	(525)	883
Resultado por posición monetaria	-	-
	10,748	17,399
Participación en el resultado de inversiones permanentes	-	-
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	9,239	5,153
(-) Provisión para el pago del impuesto a la utilidad (Nota 20)	3,892	4,424
Utilidad antes de operaciones discontinuadas	5,347	729
Operaciones discontinuadas	-	-
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 5,347	\$ 729

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S. A. DE C. V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos mexicanos) (Notas 1, 2 y 16)

	Capital contribuido				Capital ganado				
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes	Remediciones por beneficios definidos a los empleados	Superávit (déficit) por valuación de inversiones	Total capital contable
						Participación en otras cuentas de capital contable			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 252,274	\$ -	\$ -	\$ (37,483)	\$ 8,679	\$ -	\$ -	\$ (4,530)	\$ 218,940
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones	-	-	-	\$ -	\$ -	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	8,679	(8,679)	-	-	-	-
Otros									
Disminución de capital	(70,000)	-	-	-	-	-	-	-	(70,000)
Total	(70,000)	-	-	8,679	(8,679)	-	-	-	(70,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	729	-	-	-	729
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	907	907
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	729	-	-	907	1,636
Saldo al 31 de diciembre de 2024	182,274	-	-	(28,804)	729	-	-	(3,623)	150,576
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS									
Suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	729	(729)	-	-	-	-
Otros									
Disminución de capital	(32,000)	-	-	-	-	-	-	-	(32,000)
Total	(32,000)	-	-	729	(729)	-	-	-	(32,000)
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DEL RESULTADO INTEGRAL									
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	5,347	-	-	-	5,347
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	2,920	2,920
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	-	-	-	-	-	-	13	-	13
Total	-	-	-	-	5,347	-	13	2,920	8,280
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 150,274	\$ -	\$ -	\$ (28,075)	\$ 5,347	\$ -	\$ 13	\$ (703)	\$ 126,856

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Estados de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos mexicanos) (Notas 1 y 2)

	Por los años terminados el 31 de diciembre	
	2025	2024
Resultado neto	\$ 5,347	\$ 729
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:	-	-
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	-	-
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(11,401)	12,224
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociadas a actividades de inversión y financiamiento	4,203	907
Depreciaciones y amortizaciones	126	-
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(3,183)	(170)
Provisiones	(40)	89
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	3,892	(5,975)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-
Operaciones discontinuadas	-	-
	(1,056)	7,804
Actividades de operación		
Cambios en:		
Cuentas de margen	24,546	86,729
Inversiones en valores	(978)	(11,728)
Deudores por reporto	-	-
Préstamo de valores (activo)	-	-
Derivados (activo)	-	-
Primas por cobrar	16,755	(22,893)
Deudores	1,230	(322)
Reafianzadores	(175,011)	799
Bienes adjudicados	-	-
Otros activos operativos	1,295	2,609
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	-	-
Derivados (pasivo)	-	-
Otros pasivos operativos	170,891	9,003
Instrumentos de cobertura	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	38,728	64,197
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Dividendos de efectivo	-	-
Activos de larga duración disponibles para la venta	-	-
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	-	-
Subsidiarias y asociadas	-	-
Otras inversiones permanentes	-	-
Adquisición de activos intangibles	-	-
Otros activos de larga duración	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	-
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones	-	-
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-
Pagos por:		
Disminución de capital	(32,000)	(70,000)
Dividendos en efectivo	-	-
Asociados a la recompra de acciones propias	-	-
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(32,000)	(70,000)
Incremento o disminución neta de efectivo	5,672	2,001
Efectos por cambios en el valor del efectivo	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	2,856	855
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 8,528	\$ 2,856

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieran en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo serán aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.
(subsidiaria de Zurich Insurance Company, Ltd.)

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Cifras expresadas en pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones

1. Objeto, eventos relevantes y autorización de estados financieros

a) Objeto

Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. (Institución) es una compañía mexicana, subsidiaria de Zurich Insurance Company Ltd. (Zurich Insurance), de origen extranjero y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de fianzas regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones, iniciando su operación como afianzadora en abril de 2015. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es otorgar fianzas a título oneroso, en los siguientes ramos y sub-ramos:

- a. Fidelidad, individual y colectivo.
- b. Judiciales en los sub-ramos penales, no penales y las que amparan a conductores de vehículos automotores.
- c. Administrativas en los sub-ramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- d. Crédito en los sub-ramos de suministro, compraventa, financiera y otros.
- e. Fideicomisos en garantía en los sub-ramos relacionados y no relacionados con pólizas de fianza.

b) Eventos relevantes

Calificación crediticia

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución el 28 de octubre de 2025, por la calificadora Standard & Poor's en escala nacional fue de mxAA+/Estable; la perspectiva de esta calificación es positiva. La calificación refleja la fortaleza de su balance, así como el desempeño operativo, el perfil del negocio neutral y también considera el apoyo de su compañía matriz.

2.

2025	
Descripción	
Sobresaliente	mxAAA
Alto	mxAAA + mxAAA, mxAAA.
Bueno	MxAA + mxAA, mxA-

c) Autorización y aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron autorizados por el Director de Administración y Finanzas, Licenciado Cristian Alberto del Río. Posteriormente serán aprobados el 25 de febrero de 2026, por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben, quienes tienen la facultad de decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la CNSF, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

2. Bases de preparación de los estados financieros

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones regulatorias y legales a que está sujeta la Institución.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, han sido preparados de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de fianzas, emitido por la CNSF. El marco normativo contable establece que las instituciones de fianzas deben observar los lineamientos contables específicos establecidos por la CNSF y las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares para sus reguladas. Asimismo, si hubiera algún criterio que no esté contemplado por la CNSF o NIF se podrá remitir a la aplicación supletoria de IFRS (NIF A-8).

La normativa de la CNSF a que se refiere el párrafo anterior contempla normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

En la Nota 3, se describen las políticas y prácticas contables más importantes aplicadas por la Institución en la preparación de sus estados financieros.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes.

La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Monedas de registro, funcional y de informe

La moneda de registro, funcional y de informe de la Institución es el peso mexicano. En consecuencia, no fue necesario efectuar un proceso de conversión por cambio de moneda funcional en la preparación de los estados financieros. No obstante, la Institución realiza operaciones en moneda extranjera (principalmente dólares estadounidenses y euros); por lo anterior, las transacciones en moneda extranjera se reconocen inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción y, a la fecha de los estados financieros, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente, reconociendo en resultados las diferencias en cambios resultantes, conforme a las disposiciones aplicables.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación según se indica que, de acuerdo con el marco normativo contable, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico:

	Acumulado a 2025 ^(a)	Acumulado a 2024 ^(a)	Del periodo 2025
Porcentajes de inflación	13.10%	17.60%	3.69%

^(a) Acumulado de inflación de los últimos 3 años.

4.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

a) Inversiones en valores

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital cotizados o no cotizados en bolsa de valores, y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Institución respecto a su utilización en las siguientes categorías:

- ***Instrumento Financiero para Cobrar y Vender (IFCV)***, cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando ésta sea conveniente si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, siendo estos reconocidos a su valor razonable a través de ORI.
- ***Instrumentos Financieros Negociables (IFN)***, cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

El registro, clasificación y valuación de las inversiones en valores se debe apegar a las siguientes disposiciones:

Títulos de deuda

Instrumentos Financieros Negociables e Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

La valuación de los instrumentos financieros no cotizados se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.

Los intereses, premios y/o descuentos, generados por estos instrumentos, se reconocen en los resultados en el periodo conforme se devengan.

El rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Títulos de capital

Instrumentos Financieros Negociables. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios autorizados por la CNSF.

Los ajustes resultantes de la valuación de las categorías de títulos de deuda o de capital, clasificados como Instrumentos Financieros Negociables, se registran directamente en los resultados del ejercicio y la valuación de la categoría de Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender se registran en el capital contable.

Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital con fines de negociación, se reconocen en resultados en el ejercicio de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos de deuda o de capital disponibles para la venta, se reconocen como parte de la inversión.

Los dividendos de los títulos de capital se reconocen en los resultados del ejercicio, en el momento en que se genera el derecho a recibir el pago de estos. Cuando los dividendos se cobran, se disminuye la inversión y se reconoce el incremento en el rubro de disponibilidades.

Transferencia de inversiones

La transferencia de instrumentos clasificados originalmente como Instrumentos Financieros Negociables a otra categoría no es permitida, ni tampoco la transferencia de instrumentos financieros de otras categorías a la Instrumentos Financieros Negociables, salvo que se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución pierda la característica de liquidez, siempre y cuando dicho movimiento sea consistente con la política de inversión de la Institución.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, al mantenerla Institución sólo Instrumentos Financieros clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar y Vender", no efectuó transferencia alguna de inversiones.

Deterioro

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16, donde se establece que las pérdidas esperadas se reconozcan durante la vida del activo financiero, medido a valor razonable, y no hasta que se ha incurrido en un evento de pérdida.

Este nuevo enfoque reduce la complejidad de las múltiples mediciones del deterioro a un único modelo y busca evitar el reconocimiento tardío de las pérdidas, como las vistas durante las últimas crisis financieras.

Derivado de que NIF C-2 entró en vigor de manera obligatoria en enero del 2022, la Institución ha incluido el nuevo modelo de deterioro bajo el esquema de pérdidas esperadas en la contabilidad, por lo que a partir del ejercicio 2022 ya se reporta este cálculo en los estados financieros.

Tras la adopción de las nuevas normas de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución reconoció un deterioro por \$60 y \$78, respectivamente.

6.

b) Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

c) Disponibilidades

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques en moneda nacional y dólares, así como efectivo y equivalentes de efectivo, todos ellos con disponibilidad inmediata y sujetos a riesgos poco importantes de cambios de valor. Se presentan a su valor nominal.

Los cheques recibidos que por alguna razón no hubieren sido efectivamente cobrados y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, después de dos días hábiles de haberse depositado, se reconocen contra la partida que le dio origen. En caso de no identificar su origen, se reconocen en el rubro de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado, se castigan directamente contra resultados.

El monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios se reincorpora contablemente al rubro de efectivo contra el pasivo correspondiente.

d) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- ▶ En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- ▶ En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- ▶ Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- ▶ Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- ▶ Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

El área encargada de valuaciones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina anualmente por el área encargada de valuaciones, una vez discutido y aprobado con el Comité de Auditoría. El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores son objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

8.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

e) Primas pendientes de cobro

Las Primas pendientes de cobro representa los saldos por cobrar por las fianzas expedidas. La falta de pago total o parcial de la prima de las pólizas de fianzas no produce cesación ni suspensión de sus efectos; sólo la devolución de la póliza permite su cancelación en atención a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 166 de la Ley. Asimismo, una póliza de fianzas se puede cancelar por caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley.

La Institución reconoce una estimación para castigos de las primas por cobrar, tomando como base 120 días naturales para fianzas administrativas y 90 días naturales para el resto de los ramos.

f) Deudores por responsabilidad de fianzas

Representan derechos de cobro sobre las fianzas pagadas que cuentan con garantía de recuperación, los cuales se acreditan a los resultados del año. Las cuentas por cobrar registradas en esta cuenta son evaluadas por un abogado, quien opina sobre su recuperabilidad.

g) Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de “Deudores”, se integran básicamente por importes adeudados por agentes de seguros y otros deudores, originados por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por las cuentas por cobrar a deudores cuyo vencimiento se pacta a un plazo mayor a 90 días, se crea una estimación para castigos, que refleje el grado de recuperabilidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo de acuerdo con a los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no ha reconocido algún monto por estimación para castigos por estas cuentas, en virtud de que las considera recuperables.

h) Reafianzadores

Las operaciones realizadas con reafianzadores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reafianzamiento previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión.

Las cuentas por cobrar y por pagar a los reafianzadores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reafianzadores y a las comisiones por cobrar por reafianzamiento.
- ii. Reclamaciones: corresponden a las reclamaciones y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reafianzadores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra la reclamación de la fianza que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reafianzamiento (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de partidas de dudosa recuperación de los saldos deudores de reafianzamiento. (Véase Nota 11).

Depósitos Retenidos

Los depósitos retenidos representan los importes de las reservas por primas y por reclamaciones que hayan retenido a los reafianzadores en los términos de los contratos respectivos.

Importes recuperables de reafianzamiento

Los importes recuperables de reafianzamiento se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta riesgo.

Se considera que existe una "Transferencia cierta de riesgo", cuando en el contrato de reafianzamiento se pacta, que el reafianzador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada reclamación futura proveniente de los riesgos cedidos, la reclamación que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones. En el caso de los contratos no proporcionales, el valor esperado se determina conforme a la mejor estimación de las obligaciones de reclamaciones futuras, en apego a los principios establecidos para la constitución y valuación de las reservas técnicas previstos en la LISF y en la CUSF.

10.

Los importes recuperables se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reafianzadora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reafianzadores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de afianzadores en la reserva de fianzas en vigor, los importes a recuperar por reclamaciones y las responsabilidades de las fianzas cedidas.

i) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) que se requiera una salida de recursos económicos para su liquidación y el importe puede ser estimado razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros consolidados para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

j) Reservas técnicas

La constitución y valuación de las reservas se realiza mensualmente con base en los lineamientos establecidos en la LISF y la CUSF.

Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de las obligaciones por reclamaciones futuras y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real e inflación.

Los pasivos correspondientes se ajustan al último valor determinado, afectando el resultado del ejercicio.

La metodología establecida por la Comisión para la valuación, constitución e incremento de las reservas tiene como bases técnicas las dispuestas por la LISF y las contenidas en la CUSF, así como con los estándares de la práctica actuarial y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Asimismo, dicha metodología:

- No considera factores de ajustes a las reservas técnicas (financieros o valuación de activos, etc.).
- No considera efectos de la inflación.

- Se utilizan los índices de reclamaciones pagadas esperadas informados por la Comisión para todos los ramos de fianzas incluyendo los gastos de administración.
- No considera algún tipo de correlación entre los supuestos empleados.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reafianzadores.

Reserva de fianzas en vigor

Tiene por objeto dotar de liquidez a la Institución para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para respaldar el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantías de recuperación.

El incremento de la reserva para fianzas judiciales, administrativas y de crédito se determina aplicando el factor del 100% a la prima base correspondiente a cada una de las anualidades de vigencia. La prima base se calcula como la suma del factor de riesgo más el factor de gastos de mercado multiplicados al monto afianzado. El incremento de la reserva por fianzas judiciales se constituye sobre el importe de la prima no devengada de retención a la fecha de valuación.

Reserva de contingencia

Representa el monto de recursos necesarios para financiar posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas. Esta reserva se constituye como parte de las primas base, es acumulativa, y solo puede dejar de incrementarse cuando la propia Comisión lo determine. En consecuencia, el monto de dicha reserva constituye el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior, más el 15% de la prima base retenida, más la revaluación mensual de dicha reserva por variación en tipos de cambio para moneda extranjera.

Dicha reserva es capitalizada mensualmente con la tasa de CETES a 28 días para moneda pesos y tasa SOFR para dólares.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

12.

k) Responsabilidades por fianzas en vigor

Representan las obligaciones vigentes asumidas por la Institución por cada una de las fianzas expedidas y se disminuye hasta el momento de la cancelación de la fianza o el pago de la reclamación relativa.

l) Acreedores por responsabilidad de fianzas por pasivos constituidos

Representa los pasivos derivados de reclamaciones de fianzas. La constitución y modificación se realiza con base al monto reclamado.

m) Impuesto a la utilidad

El ISR causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se calcula con base en el método de activos y pasivos de acuerdo con lo establecido en la NIF D-4 "Impuesto a la utilidad". Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. (Véase Nota 20).

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido realizadas, se presentan en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales cuando afectan la determinación de la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

A la fecha de los estados financieros la Institución no identificó alguna posición fiscal incierta al determinar la utilidad fiscal (pérdida fiscal), las bases y pérdidas fiscales no utilizadas o créditos.

n) Capital contable

El capital contable de la Institución se integra principalmente por el capital social, reservas y resultados acumulados. Los resultados acumulados incluyen el resultado de ejercicios anteriores, que corresponde a las utilidades o pérdidas netas generadas en periodos anteriores y no distribuidas ni aplicadas, así como el resultado del ejercicio, que corresponde a la utilidad o pérdida neta determinada en el periodo, una vez reconocidos los ingresos, costos y gastos conforme a las disposiciones contables aplicables.

El capital social, la reserva legal, las otras reservas y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen como parte del capital contable cuando: a) existe un compromiso establecido en asamblea de accionistas; b) se especifica el número de acciones que representa el monto fijo; c) no generan un rendimiento fijo en tanto se capitalizan, y d) no tienen carácter de reembolsable.

Asimismo, el capital contable incluye componentes del resultado integral (otros resultados integrales u ORI), los cuales representan partidas reconocidas directamente en el capital contable que no se reconocen en el resultado del ejercicio. Entre dichos componentes se encuentran:

- a) Superávit por valuación, que corresponde principalmente al efecto de valuación de inversiones valuadas a valor razonable cuyo cambio en valor se reconoce en ORI y se mantiene en el capital contable hasta su realización; en el momento de su realización, el efecto acumulado se reclasifica al resultado del ejercicio, según corresponda. En caso de existir evidencia objetiva de deterioro, el efecto previamente reconocido en ORI se reclasifica a resultados conforme a las disposiciones aplicables.
- b) Remediones por beneficios definidos a los empleados, que corresponden a las variaciones originadas por cambios en supuestos actuariales, experiencia diferente a la esperada y otros efectos de remediación de obligaciones laborales por beneficios definidos. Dichas remediones se reconocen en ORI y se presentan como parte del capital contable, conforme a las disposiciones aplicables.

14.

o) Resultado Integral

La Resultado Integral (RI) está compuesto básicamente por la valuación de las inversiones de los títulos disponibles para su venta y el impuesto a la utilidad relativo.

El RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el resultado integral son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la pérdida neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas integrales se presentan en el estado de variaciones en el capital contable, como parte del renglón de Resultado Integral.

p) Ingresos

- Los ingresos por primas de las fianzas contratadas se registran en el año en que estas se expiden, disminuido por las primas cedidas en reafianzamiento.
- La participación de utilidades del reafianzamiento cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas, por pago fraccionado, se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de "Recargos sobre primas", como parte RIF.

q) Costos netos de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones y otros gastos de adquisición, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas.

El costo por coberturas de reafianzamiento no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato reafianzamiento que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

r) Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de fianzas (reclamaciones y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reafianzamiento. (Véase Nota 18).

s) Gastos de operación netos

Los gastos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la institución, entre otros, disminuidos principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

t) Resultado cambiario

Las transacciones y los activos y pasivos en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas junto con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. (Véase Nota 5)

u) Reclamaciones

Se registran inicialmente en cuentas de orden, mientras se reúnen los elementos e información necesarios para acreditar su procedencia. En caso de las reclamaciones se cuentan con 30 días para determinar su procedencia. En caso de transcurrir un plazo mayor a 60 días hábiles entre la fecha en que se recibió la reclamación y la fecha en que se notificó la información requerida para determinar su procedencia, se reconoce un pasivo con cargo a los resultados del ejercicio.

En caso de pasivos ordenados por la Comisión, se reconoce el cargo a los resultados del ejercicio y la cuenta por pagar relativa, hasta en tanto se defina la improcedencia o se realice el pago de estas reclamaciones. Las reclamaciones que se encuentran en litigio se mantienen registradas en cuentas de orden hasta que se dicte sentencia.

v) Garantías de recuperación por fianzas expedidas

Representan garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

16.

4. Adopción de nuevos pronunciamientos contables

4.1 Modificaciones regulatorias emitidas por la CNSF

La CNSF no emitió circulares que modifiquen los criterios contables vigentes durante los ejercicios de 2025 y 2024, contenidos en las Disposiciones de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

4.2 Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor

Los criterios contables aplicables a las instituciones de Seguros y Fianzas, emitidos por la CNSF, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

Con fecha 8 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Circular Modificatoria 17/23 de la Única de Seguros y Fianzas, a través de la cuál la CNSF informó sobre la entrada en vigor para la adopción de la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes", emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 2 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 22.1.2, dichas normas entrarían en vigor el 1 de enero de 2025; sin embargo, la expectativa de su entrada en vigor es el 1 de enero de 2027.

La adopción de estas NIF no tiene efectos en los estados financieros de la Institución.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2026

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF C-13, Partes relacionadas

Revelaciones generales de beneficios a los empleados

La NIF C-13 requiere que las entidades de interés público (EIP) revelen información sobre los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de una entidad, segregados por tipo de beneficio; sin embargo, se recibieron comentarios respecto de que los usuarios de la información de las entidades que no son de interés público (ENIP) también requieren ese tipo de información, aunque no necesariamente de una forma tan detallada. Por lo anterior, el CINIF propuso ampliar las revelaciones generales requeridas por la NIF C-13.

Párrafo 61.10: La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.

Párrafo 66.1: La entidad informante debe revelar la segregación del importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad a que hace referencia el párrafo 61.10. Esta información debe revelarse agrupada en por cada una de las siguientes categorías:

- a) beneficios directos a corto y largo plazo;
- b) pagos basados en acciones;
- c) beneficios por terminación; y
- d) beneficios post-empleo.

Las disposiciones de estas Mejoras entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2026; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2025. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2025

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la revelación de políticas contables importantes con el fin de que las entidades hagan una revelación más efectiva de las mismas, de acuerdo con el concepto de importancia relativa.

La revelación de políticas contables importantes es necesaria para que los usuarios puedan entender la información sobre transacciones y otros eventos reconocidos o revelados en los estados financieros, considerando no solo el tamaño de la transacción sino también su naturaleza.

La revelación de políticas contables es más útil para el usuario cuando incluye información específica de la entidad en lugar de solo información estandarizada o que duplica o resume el contenido de los requerimientos de las NIF particulares.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

18.

(ii) NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Se concluyó que la NIF B-15 no establece qué debe hacer una entidad cuando en la fecha de conversión de monedas extranjeras se determina que cierta moneda no es intercambiable por lo que se sugiere incluir la normativa aplicable, en convergencia con las modificaciones realizadas a la IAS 21, *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera*.

Esta mejora permite la convergencia entre la NIF B-15 y la IAS 21, por lo que se elimina dicha diferencia.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad y NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

La emisión de la NIS 1 y NIS 2 responde a la creciente demanda de información sobre sostenibilidad por parte de diversos usuarios, incluidos inversores, consumidores y otras partes interesadas. Estas normas buscan establecer un marco claro y coherente para la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad.

NIS 1 Normas generales para la revelación de información de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 1 con el fin de proveer información de impacto e información financiera relacionada con las interacciones entre una entidad y sus partes interesadas, la sociedad, la economía y el medio ambiente natural, a lo largo de la cadena de valor de la entidad para satisfacer las necesidades de los distintos usuarios de información. Los usuarios de información pueden requerir una gran cantidad y variedad de información; las NIS están orientadas a la información de sostenibilidad que satisfaga las necesidades comunes de los usuarios de cada grupo.

NIS 2 Revelación de indicadores básicos de sostenibilidad

Se propone la publicación de la NIS 2 con el fin de revelar los Indicadores Básicos de Sostenibilidad (IBSO) que les permitan a los usuarios entender el perfil y el contexto en el que una entidad opera como parte de su información de sostenibilidad de impacto.

Las disposiciones de la NIS 1 y NIS 2 entrarán en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada, siempre que se aplique en conjunto lo señalado en ambas normas.

Estas revelaciones no son aplicables a las instituciones de seguros, en tanto la CNSF no emita las disposiciones al respecto.

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025.

(ii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que, conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas. Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

20.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(iii) NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias".

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

5. Posición en moneda extranjera (cifras en miles de dólares)

La posición en monedas extranjeras al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se analiza como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Activos	US\$ 1,051	US\$ 849
Pasivos	(603)	(854)
Posición larga (corta), neta en moneda extranjera	US\$ 448	US\$ (5)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de cambio fijados por el Banco de México y utilizado por la Institución para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$18.0080 y \$20.8829, respectivamente. Al 18 de febrero de 2026, el tipo de cambio es de \$ 17.1392 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución no tiene contratada alguna cobertura contra riesgos cambiarios.

Las principales operaciones efectuadas por la Institución en miles de dólares son:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2025	2024
Primas emitidas	US\$ 152	US\$ 421
Primas cedidas	152	420
Comisiones por reafianzamiento cedido	79	210

6. Inversiones en valores

a) Clasificación de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la clasificación de las inversiones se integra como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 78,555	\$ (988)	\$ 350	\$ (49)	\$ 77,868
	78,555	(988)	350	(49)	77,868
Empresas privadas tasa conocida - títulos de deuda					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	17,413	(37)	246	(11)	17,611
	17,413	(37)	246	(11)	17,611
Reporto					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	12,707	-	-	-	12,707
	12,707	-	-	-	12,707
Total	\$ 108,675	\$ (1,025)	\$ 596	\$ (60)	\$ 108,186

Al 31 de diciembre de 2024					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
Valores gubernamentales:					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	\$ 96,139	\$ (4,041)	\$ 598	\$ (60)	\$ 92,636
	96,139	(4,041)	598	(60)	92,636
Empresas privadas tasa conocida - títulos de deuda					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	28,121	(1,141)	427	(18)	27,389
	28,121	(1,141)	427	(18)	27,389
Reporto					
Instrumentos financieros para cobrar y vender	11,728	-	-	-	11,728
	11,728	-	-	-	11,728
Total	\$ 135,988	\$ (5,182)	\$ 1,025	\$ (78)	\$ 131,753

22.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

A continuación, se presentan las inversiones con base en el vencimiento de los instrumentos de valores gubernamentales y empresas privadas a títulos de deuda:

Al 31 de diciembre de 2025					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 59,476	\$ 141	\$ 215	\$ (29)	\$ 59,803
A más de un 1 año y hasta 5 años	25,947	(241)	233	(16)	25,923
A más de 5 años y hasta 10 años	23,252	(925)	148	(15)	22,460
	\$ 108,675	\$ (1,025)	\$ 596	\$ (60)	\$ 108,186

Al 31 de diciembre de 2024					
	Costo	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Deterioro de valores	Total
A un año o menos de un año	\$ 74,247	\$ (93)	\$ 490	\$ (39)	\$ 74,605
A más de un 1 año y hasta 5 años	33,218	(1,662)	364	(21)	31,899
A más de 5 años	28,523	(3,427)	171	(18)	25,249
	\$ 135,988	\$ (5,182)	\$ 1,025	\$ (78)	\$ 131,753

c) Operaciones financieras derivadas

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución no realizó operaciones financieras derivadas.

d) jerarquía del valor razonable

A continuación, se muestra la jerarquía de valor razonable que la Institución determinó sobre sus inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Concepto	Precios cotizados en mercados		Precios cotizados en mercados	
	Saldo total al 31/12/2025	activos Nivel 1	Saldo total al 31/12/2024	activos Nivel 1
Valores Gubernamentales	\$ 77,868	\$ 77,868	\$ 92,636	\$ 92,636
Empresas privadas:				
Tasa conocida - títulos de deuda	17,611	17,611	27,389	27,389
Reportos	12,707	12,707	11,728	11,728
Total	\$ 108,186	\$ 108,186	\$ 131,753	\$ 131,753

e) Inversiones que representan más del 3% del portafolio total de las inversiones

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2025						Al 31 de diciembre de 2024					
Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)		Emisor	Serie	Costo de adquisición	Valor de mercado	(%)	
BONOS	310529	\$ 17,753	\$ 16,877	16%		BONOS	310529	\$ 31,073	\$ 28,156	15%	
BONOS	270603	16,230	16,188	15%		CETES	250710	18,992	18,983	14%	
CETES	260305	15,180	15,194	14%		BONOS	270603	16,309	15,387	12%	
BONOS	360221	12,707	12,707	12%		BONOS	250306	13,926	14,143	11%	
NAFIN	25525	11,328	11,321	10%		CETES	250320	9,782	9,778	7%	
CETES	261001	9,419	9,456	9%		BONOS	260305	8,048	8,182	6%	
BONOS	260305	8,349	8,537	8%		FUNO	15	7,255	7,382	6%	
BIMBO	23L	5,499	5,584	5%		GAP	20	6,505	6,536	6%	
FERROMX	21	4,480	4,372	4%		BANOBRA	24534	6,058	6,055	5%	
TOYOTA	25-2	2,999	3,156	3%		BIMBO	23L	5,499	5,141	5%	
Otros valores menores	Varios	4,731	4,794	4%		FERROMX	21	4,480	4,071	4%	
						BONOS	381118	3,680	3,573	3%	
						Otros valores menores	Varios	4,381	4,366	3%	
		<u>\$ 108,675</u>	<u>\$ 108,186</u>	<u>100%</u>				<u>\$ 135,988</u>	<u>\$ 131,753</u>	<u>100%</u>	

7. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se integra como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Bancos moneda nacional	\$ 119	\$ 177
Bancos moneda extranjera	8,409	2,679
	<u>\$ 8,528</u>	<u>\$ 2,856</u>

El tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 publicado por el Banco de México (Banxico) fue de \$18.0080 y \$20.8829 por dólar americano, respectivamente.

24.

8. Primas pendientes de cobro

A continuación, se presenta la integración de las primas pendientes de cobro por ramo y antigüedad:

Al 31 de diciembre de 2025					Al 31 de diciembre de 2024				
Descripción	91 a 180		+ de 180	Total	Descripción	91 a 180		+ de 180	Total
	0 a 90 días	días	días			0 a 90 días	días	días	
Obra	\$ -	\$ -	\$ 15,936	\$ 15,936	Obra	\$ -	\$ 1,131	\$ 17,794	\$ 18,925
Proveeduría	5,275	-	2,141	7,416	Proveeduría	-	-	15,675	15,675
Fiscales	-	-	184	184	Fiscales	-	-	5,680	5,680
No penales	-	-	72	72	No penales	-	-	72	72
Arrendamiento	-	-	27	27	Arrendamiento	-	-	38	38
Otras administrativas	-	-	34	34	Otras administrativas	-	-	34	34
Suministro	-	-	28	28	Suministro	-	-	28	28
	\$ 5,275	\$ -	\$ 18,422	\$ 23,697		\$ -	\$ 1,131	\$ 39,321	\$ 40,452

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el rubro de primas pendientes de cobro representa el 7% y 19% del activo total, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, la institución no cuenta con deudores por fianza cuyo saldo represente más del 5% del activo total.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la estimación para cuentas de cobro dudoso es de \$10,817 y \$22,201, respectivamente.

9. Deudores por responsabilidades

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el saldo de deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas, se integra como se muestra a continuación:

	2025	2024
Con acreditada solvencia	\$ 8	\$ 16
	\$ 8	\$ 16

10. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por cobrar a partes relacionadas están formados por saldos de cuentas a corto plazo, sin intereses, pagaderos en efectivo en un plazo de 30 días para los cuales no existen garantías.

Los saldos con partes relacionadas se consideran recuperables. Por consiguiente, por los años que terminaron 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hubo ningún gasto derivado por incobrabilidad de saldos con partes relacionadas.

a) Los principales saldos con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Por pagar:		
Zurich Insurance Company, Ltd	\$ 2,322	\$ 1,248
ServiZurich, S.A.	46	55
	<u>\$ 2,368</u>	<u>\$ 1,303</u>

b) Los contratos más importantes que tiene la Institución se describen a continuación:

Zurich Insurance Company, Ltd (ZIC): Presta servicios de reafianzamiento.

Zurich Aseguradora Mexicana S.A. de C.V. (ZAM): Contrato de prestación de servicios administrativos.

c) Las principales operaciones celebradas con partes relacionadas se muestran a continuación:

	Por los años terminados el	
	31 de diciembre de	
	2025	2024
Ingresos:		
Zurich Insurance Company, Ltd	\$ 4,841	\$ 7,492
Comisiones por reaseguro	179,263	6,311
Participación en reclamaciones (Nota 11)		
Total de ingresos	<u>\$ 184,104</u>	<u>\$ 13,803</u>
Egresos:		
Primas cedidas:		
Zurich Insurance Company, Ltd.	\$ 9,680	\$ 14,983
Varios	(1)	-
	<u>9,679</u>	<u>14,983</u>
Servicios profesionales:		
Zurich Aseguradora Mexicana, S.A. de C.V.	3,000	3,000
ServiZurich, S.A.	167	-
Zurich Servicios de México, S.A. de C.V.	191	222
	<u>3,358</u>	<u>3,222</u>
Total de egresos	<u>\$ 13,037</u>	<u>\$ 18,205</u>

26.

11. Instituciones de fianzas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos por cobrar (deudor) y por pagar (acreedor) a reafianzadores se muestran a continuación:

Institución	Al 31 de diciembre de 2025			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas:				
Zurich Insurance Company Ltd.	\$ -	\$ 2,322	\$ 211,731	\$ 8
Partes no relacionadas:				
AON	2	-	4,376	-
Otros	-	-	107	-
	2	-	4,483	-
Total	\$ 2	\$ 2,322	\$ 216,214	\$ 8

Institución	Al 31 de diciembre de 2024			
	Cuenta corriente		Importes recuperables	Otras participaciones
	Deudor	Acreedor		
Partes relacionadas:				
Zurich Insurance Company Ltd.	\$ -	\$ 1,248	\$ 39,612	\$ 16
Partes no relacionadas:				
AON	-	-	512	-
Total	\$ -	\$ 1,248	\$ 40,124	\$ 16

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución ha reconocido una estimación para riesgo de contraparte por \$15 y \$16, respectivamente.

La Institución al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no cuenta con contratos de reaseguro financiero.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se presentan las operaciones con reafianzadores como se muestra a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025				
Institución	Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
	Primas cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Zurich Insurance Company	\$ 9,680	\$ 4,842	\$ -	\$ 179,263
Varios	(1)	-	-	-
	<u>\$ 9,679</u>	<u>\$ 4,842</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 179,263</u>
Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024				
Institución	Reafianzamiento cedido		Cobertura de exceso de pérdida	Reclamaciones recuperadas por reafianzamiento
	Primas cedidas	Comisiones por reafianzamiento		
Zurich Insurance Company	\$ 14,983	\$ 7,492	\$ -	\$ 6,311
Varios	2,308	831	-	(93)
	<u>\$ 17,291</u>	<u>\$ 8,323</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 6,218</u>

12. Otros activos, diversos

A continuación, se presenta la integración de otros activos diversos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
ISR diferido activo (Nota 20)	\$ 8,409	\$ 12,999
Impuestos pagados por anticipado	5,578	5,568
PTU diferida por aplicar	202	2,084
	<u>\$ 14,189</u>	<u>\$ 20,651</u>

28.

13. Reservas técnicas

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo al 1 de enero de 2024		Saldo al 31 de diciembre de 2024		Saldo al 31 de diciembre de 2025
		Movimientos		Movimientos	
Fianzas en vigor	\$ 25,211	\$ (1,095)	\$ 24,116	\$ (2,398)	\$ 21,718
Primas en depósito	231	579	810	(698)	112
De contingencia	1,446	346	1,792	(87)	1,705
Total	\$ 26,888	\$ (170)	\$ 26,718	\$ (3,183)	\$ 23,535

14. Acreedores

A continuación, se presenta la integración del rubro de acreedores al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 6,883	\$ 12,084
Cuenta corriente	460	514
	<u>7,343</u>	<u>12,598</u>
 Acreedores por responsabilidad de fianzas por pasivos constituidos	 196,106	 17,291
Otros	1,061	1,726
	<u>\$ 204,510</u>	<u>\$ 31,615</u>

15. Otras obligaciones

A continuación, se presenta la integración del rubro de otras obligaciones al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
Impuesto al valor agregado por pagar	\$ 3,410	\$ 5,580
Provisiones para obligaciones diversas	54	53
Impuestos retenidos a terceros (IVA e ISR)	15	15
	<u>\$ 3,479</u>	<u>\$ 5,648</u>

16. Capital contable

Cambios en el *capital social*

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2024, los accionistas aprobaron disminuir el capital social de la Institución en la parte variable por la cantidad de \$70,000.

Mediante asamblea extraordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2025, los accionistas aprobaron disminuir el capital social de la Institución en la parte variable por la cantidad de \$32,000.

Composición del capital social

Derivado de los movimientos anteriores, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones*		Descripción	Monto	
2025	2024		2025	2024
149,273,801	149,273,801	Serie "E", representativa del capital mínimo fijo, sin derecho a retiro	\$ 149,274	\$ 149,274
1,000,000	33,000,000	Serie "M", representativa del capital variable mínimo fijo, con derecho a retiro	1,000	33,000
150,273,801	182,273,801	Capital Social	\$ 150,274	\$ 182,274

* Acciones ordinarias nominativas con valor nominal de \$1 M.N. (un peso 00/100, Moneda Nacional), cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

De acuerdo con la Ley y los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, casas de cambio, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular y administradores de fondos para el retiro.

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

Otros Resultados Integrales

Las utilidades provenientes de la valuación de instrumentos financieros tienen el carácter de no realizadas; consecuentemente, no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital contable incluye un déficit de \$703 y de \$3,623 respectivamente, correspondiente al resultado por valuación de inversiones, cuyos efectos contables han sido generados por valuaciones de inversiones que no se han realizado, lo cual representa una restricción en el reembolso a los accionistas.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley. Las utilidades que se distribuyan en exceso a los saldos de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y de la CUFINRE, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de su distribución. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR del mismo ejercicio en el que se pagó el impuesto, el monto que no se pueda acreditar se podrá acreditar hasta en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el ISR del ejercicio y contra los pagos provisionales de dicho impuesto.

Los dividendos que se paguen a accionistas personas físicas residentes para efectos fiscales en México y a residentes en el extranjero para efectos fiscales, sobre utilidades generadas a partir del 1º de enero 2014, están sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la Institución no ha decretado dividendos. Con posterioridad al 31 de diciembre de 2025 y antes de la autorización de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos. En caso de reducción de capital, cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de fianzas en función a las operaciones y ramos que tengan autorizados para operar. Al 31 de diciembre 2025 y 2024 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$101,624 y \$97,247, respectivamente, y se encuentra cubierto.

Las instituciones deben mantener los Fondos Propios Admisibles ("FPA") necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia ("RCS"), sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Institución mantiene un margen de solvencia de \$91,409 y \$54,321, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la cobertura de requerimientos estatutarios es como sigue:

	Sobranter		Cobertura		Ref.
	2025	2024	2025	2024	
Requerimiento estatutario:					
Base de inversión	\$ 73,878	\$ 67,045	4.14	3.51	1
FPA que respaldan el RCS	91,409	54,321	9.58	5.21	2
Sobranter capital mínimo pagado	25,231	53,329	1.25	1.55	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el RCS (margen de solvencia).

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

17. Primas emitidas y cedidas

A continuación, se presenta la integración por ramo de las primas emitidas y cedidas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Subramo	Por los años terminados el 31 de diciembre de			
	2025		2024	
	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Proveeduría	\$ 9,513	\$ 9,502	\$ 10,365	\$ 10,210
Fiscales	190	189	5,052	4,120
Obra	(5)	(5)	2,569	2,961
No penales	(6)	(7)	104	-
Total	\$ 9,692	\$ 9,679	\$ 18,090	\$ 17,291

32.

18. Costo neto de siniestralidad

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Reclamaciones		
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 179,716	\$ 6,219
Participación de reclamaciones a reafianzadoras (Nota 11)	(179,263)	(6,218)
Total costo neto de siniestralidad	<u>\$ 453</u>	<u>\$ 1</u>

19. Gastos administrativos y operativos

A continuación, se presenta la integración de los gastos de administrativos y operativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Egresos:		
Castigos ¹	\$ (10,034)	\$ 10,418
Honorarios	8,665	9,199
Impuestos diversos	339	941
Otros gastos de operación	128	149
Conceptos no deducibles	15	59
Egresos varios	283	971
	<u>(604)</u>	<u>21,737</u>
Ingresos:		
Ingresos varios	768	6,757
Derechos o productos de pólizas	56	57
	<u>824</u>	<u>6,814</u>
	<u><u>\$ (1,428)</u></u>	<u><u>\$ 14,923</u></u>

¹ En 2025, la Institución realizó la cancelación de la estimación correspondiente a las primas pendientes de cobro, debido a la recuperación de cobranza.

20. Impuestos a la utilidad

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Para los ejercicios fiscales 2025 y 2024, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) la tasa del ISR es del 30%.

El ISR causado en el ejercicio se calcula aplicando la tasa de impuesto sobre la renta vigente sobre el resultado fiscal.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Institución determinó una pérdida fiscal de \$12,610, que incrementa el saldo de pérdidas de ejercicios anteriores; mientras que en el 2024 se determinó una utilidad fiscal en declaración anual de \$9,489 la cual fue aplicada en su totalidad contra las pérdidas fiscales acumuladas de ejercicios anteriores.

El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

b) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

La LISR establece que la base para la determinación de la PTU del ejercicio es la utilidad fiscal que se determina para el cálculo del ISR del ejercicio, considerando ciertos ajustes que considera la propia LISR.

La participación de utilidades tendrá como límite máximo tres meses del salario del trabajador o el promedio de la participación recibida en los últimos tres años; se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

c) ISR registrado en resultados

El ISR del ejercicio reconocido en los resultados se analiza como se muestra a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2025	2024
(Pérdida) Utilidad fiscal	\$ (12,537)	\$ 9,489
Pérdidas fiscales que se aplican en el ejercicio	-	(9,489)
PTU Pagada	(73)	-
Resultado fiscal	\$ (12,610)	\$ -
ISR causado	\$ -	\$ -
ISR diferido	3,892	4,424
ISR reconocido en el estado de resultados	\$ 3,892	\$ 4,424

34.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Activos por impuestos diferidos		
Pérdidas fiscales	\$ 37,561	\$ 34,636
Provisiones de pasivos	8,375	14,484
	<u>45,936</u>	<u>49,120</u>
Pasivos por impuestos diferidos		
Valuación de inversiones	1,037	5,175
Otros activos	10,939	22,076
	<u>11,976</u>	<u>27,251</u>
Total	57,912	76,371
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
	<u>17,374</u>	<u>22,911</u>
Estimación del activo diferido por pérdidas fiscales ¹	(8,965)	(9,912)
ISR diferido activo (Nota 12)	\$ 8,409	\$ 12,999

¹ La Institución estimó el ISR diferido generado por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar, debido a que no se tiene certeza de que se generarán utilidades fiscales suficientes en los próximos años, para realizar dichas pérdidas.

d) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2025, la Institución mantiene pérdidas fiscales acumuladas cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades fiscales futuras prescriben como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe histórico	Importe actualizado	Año de prescripción
2020	\$ 23,387	\$ 24,188	2031
2021	12,820	13,373	2032
2025	12,610	12,610	2036
Total	<u>\$ 48,817</u>	<u>\$ 50,171</u>	

21. Administración integral de riesgos

Informe de Administración Integral de Riesgos (AIR)

La Institución cuenta con un Sistema de Administración Integral de Riesgos con base en lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF).

Para instrumentar el Sistema de Administración Integral de Riesgos, la Institución ha designado un área de Administración Integral de Riesgos "AIR" que reporta de forma directa a la Dirección General y no tiene bajo su responsabilidad la operación de procesos de negocio evitando así conflicto de intereses en el ejercicio de sus funciones.

El objetivo principal del área de Administración Integral de Riesgos (AIR) es mantener una adecuada administración sobre los riesgos a los que la Institución está expuesta, buscando a su vez la mayor rentabilidad dentro del ejercicio de las operaciones de seguros, con un actuar prudente y sin limitar o restringir en exceso.

El área de AIR contempla los riesgos que establece la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, como son los riesgos de: Crédito, Mercado, Liquidez, Descalce de Pasivos, Suscripción, Operacional, Tecnológico, Legal, Estratégico y de Reputación, así como, los considerados en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia "RCS".

Respecto al RCS, el cálculo lo realiza el área técnica y se han determinado indicadores para identificar desviaciones en la exposición por tipo de riesgo, así mismo, el área de AIR tiene como responsabilidad, verificar que se cumpla con la cobertura de los fondos propios admisibles e informar al Consejo de Administración. También determina mediante el ARSI, las necesidades de solvencia atendiendo el perfil de riesgos de la Institución.

Para los demás riesgos el área de AIR ha establecido procesos e indicadores que le permiten identificar, medir, monitorear y reportar la exposición a dichos riesgos considerando el apetito de riesgo determinado por el Consejo de Administración.

A continuación, se describe de manera general los diferentes tipos de riesgos que han sido considerados dentro de las políticas y procedimientos de administración de riesgos:

Riesgo de Crédito. - considera la posibilidad de que las contrapartes no cubran sus obligaciones en forma completa y en tiempo, generando una pérdida financiera para la Institución; incluye tanto el riesgo del emisor como el de la contraparte.

Riesgo de Mercado. - se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasa de interés, tipos de cambio e índices de precios entre otros.

Riesgo de Liquidez. - se refiere a la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de Descalce de Pasivos. - se refiere a las posibles pérdidas generadas por la existencia de descalce, entre: plazos de los flujos de efectivo a recibir de instrumentos de deuda, capitales y divisas en su cartera de inversiones, los plazos en los que se estima se tendrán que hacer erogaciones derivadas de los Pasivos Técnicos de la Institución.

La compañía integra de manera transversal los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en sus procesos de gestión de riesgos, demostrando así su compromiso con la sostenibilidad. Esta incorporación permite que cada categoría de riesgo considere los aspectos ASG pertinentes según su propia naturaleza, asegurando una aplicación flexible que no restringe la definición ni el alcance de dichos factores.

Riesgo de Suscripción. - se refiere a la posibilidad de pérdidas derivadas de una inadecuada política de suscripción/selección de riesgos, contemplando el riesgo de prima, de gastos operativos, siniestralidad, rentabilidad y de eventos extremos.

Riesgo Operacional. - reflejará la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en tecnologías de información, en los recursos humanos o por cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución; también se considera la exposición por riesgo legal, estratégico y de reputación.

Riesgo de concentración. - Reflejará la pérdida potencial asociada a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, y emisor, así como área de actividad económica o área geográfica. Aplica para los Instrumentos Financieros Negociables (IFN), Instrumentos Financieros para Comprar y Vender (IFCV) y los Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI)

En términos generales, la Institución muestra un perfil de riesgos moderado, limitado por las políticas de suscripción, de inversión, el apetito al riesgo, así como, por las políticas y procedimientos de los procesos operativos.

22. Contingencias y compromisos

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el NIF C-9, así mismo la institución crea provisiones en aquellos casos en los que considera que los desembolsos serán probables.

- Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Institución no tiene contingencias ni compromisos derivadas de alguna autoridad.

23. Eventos subsecuentes

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos o situaciones que pudieran afectar los estados financieros adjuntos que hubieran requerido presentar información complementaria.

Marc Martínez Selma Director General	Cristian Alberto del Río Director de Administración y Finanzas	Lidia Moreno Noguez Director Contraloría Financiera	Manuel Valadez Obregón Director de Auditoría Interna
---	--	---	--

Ciudad de México, a
23 de febrero de 2026

Anexo B

Informe del Auditor Externo independiente respecto de irregularidades observadas a Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V., y que, de no haberse corregido por ésta, hubieran causado salvedades al dictamen de 2025

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente en relación con los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V.

No detectamos irregularidades que, de no haberse corregido por la Institución, hubieran causado salvedades al dictamen de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V., al 31 de diciembre de 2025.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica

Ciudad de México, a
23 de febrero de 2026

Anexo C

Informe del Auditor Externo independiente, sobre las variaciones existentes entre las cifras de los Estados Financieros Básicos anuales formulados al cierre del ejercicio de que se trate, entregados a la Comisión, y las correspondientes a las cifras dictaminadas por el Auditor Externo independiente, incluyendo una explicación de las variaciones que se presentaron.

En atención a la disposición 23.1.14., fracción VIII, de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF), manifestamos lo siguiente con relación a los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2025, de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V.

No observamos variaciones entre las cifras de los Estados Financieros Básicos anuales entregados a la Comisión, el Reporte Regulatorio sobre Estados Financieros (RR-7) correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 2025 (activo, pasivo, capital, primas emitidas y utilidad (pérdida) del ejercicio), y las cifras sujetas a nuestra auditoría de Zurich Fianzas México, S.A. de C.V. de C.V. a dicha fecha.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Diego Chávez Mojica